



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/62
20 de octubre de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima sexta Reunión
Montreal, 2 – 6 de noviembre de 2020
Pospuesta: 8 – 12 de marzo de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: MYANMAR

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo) PNUMA y ONUDI

¹ Debido al coronavirus (COVID-19)

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Myanmar

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	68ª	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES PRESENTADOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del anexo C)	Año: 2019	3,5 (toneladas PAO)
---	-----------	---------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2019	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total de los sectores
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22				0,0	3,5				3,5

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel de base 2009 - 2010:	4,30	Punto de partida para las reducciones sostenidas acumuladas:	6,13
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	1,50	Restante:	4,63

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,2	0,2
	Financiación (\$EUA)	32 770	32 770

VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013 - 2014	2015	2016	2017	2018 - 2019	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	4,30	3,87	3,87	3,87	3,87	2,80	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	4,30	3,87	3,87	3,87	3,87	2,80	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costo del proyecto	159 000	0	0	0	32 000	0	29 000	220 000
		Gastos de apoyo	20 670	0	0	0	4 160	0	3 770	28 600
Financiación acordada (\$EUA)	ONUDI	Costo del proyecto	0	0	0	0	60 000	0	0	60 000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	5 400	0	0	5 400
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costo del proyecto	159 000	0	0	0	92 000	0	0	251 000
		Gastos de apoyo	20 670	0	0	0	9 560	0	0	30 230
Total de fondos solicitados para su aprobación en la reunión en curso (\$EUA)		Costo del proyecto	0	0	0	0	0	0	29 000	29 000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	0	3 770	3 770

Recomendación de la Secretaría:	Para su aprobación general
---------------------------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Myanmar, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación del tercer y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), por el valor de 29 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 3 770 \$EUA solo para el PNUMA². La presentación de dicha solicitud incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo y el plan de ejecución de tramos para el período de 2020 a 2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Myanmar notificó un consumo de 3,50 toneladas PAO de HCFC en 2019, que representa un 18,6 por ciento inferior al nivel básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC de 2015 a 2019.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Myanmar (datos de 2015-2019 con arreglo al artículo 7)

	2015	2016	2017	2018	2019	Nivel de base
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	26,95	60,70	65,31	61,29	63,67	77,43
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37
Total parcial (tm)	26,95	60,70	65,31	61,29	63,67	77,80
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,64**
Toneladas PAO						
HCFC-22	1,48	3,34	3,59	3,37	3,50	4,26
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
Total parcial (toneladas PAO)	1,48	3,34	3,59	3,37	3,50	4,30
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,83**

* Datos del programa de país.

** Consumo promedio entre 2007 y 2009.

3. El HCFC-22 importado se utiliza en su totalidad en la instalación, servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado (RAC). El aumento en el consumo desde 2016 se atribuye a tasas de electrificación mayores y al rápido crecimiento económico, que provocó un auge en el sector de la construcción y la instalación de nuevas unidades de aire acondicionado. Si bien los cupos de importación de HCFC se establecen para el nivel máximo permitido, en los últimos cuatro años las importaciones reales fueron inferiores a los cupos. No se han notificado existencias en el país.

4. Si bien se ha producido una tendencia ascendente en el consumo de HCFC en los últimos cuatro años, el consumo promedio (es decir, 3,45 toneladas PAO) es 20 por ciento inferior al nivel básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. Dicha reducción del nivel básico se debe a la aplicación del sistema de concesión de licencias y cupos y a la realización de las actividades del PGEH, tales como la capacitación de técnicos y la asistencia técnica proporcionada al sector de servicio de RAC. Además, según un estudio de mercado en curso sobre equipos de RAC, se ha producido una mayor disponibilidad de tecnología alternativa que utiliza HFC-134a, R-410A, R-407C, R-404A, R-507A, R-600, HFC-32 y amoníaco. Durante este período, el consumo de HCFC-141b a granel y presente en polioles premezclados importado fue nulo.

² Conforme a la carta que el Ministerio de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente de Myanmar envió al PNUMA con fecha del 10 de agosto de 2020.

Informe sobre la ejecución del programa de país

5. El Gobierno de Myanmar notificó datos de consumo de HCFC por sector en el marco del informe sobre la ejecución del programa en el país de 2019 que concuerdan con los datos notificados con arreglo al artículo 7.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo del PGEH

Marco jurídico

6. Myanmar ya ha adoptado el código del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (código HS) de 2017. El 2 de abril de 2020 se decretó la prohibición de importar equipos de aire acondicionado de habitación que utilizan HCFC de menos de 2,5 caballos de fuerza (HP), en vigor desde el 1 de julio de 2020. El Ministerio de Comercio controla la importación de HFC, equipos con HFC, hidrocarburos, y otros refrigerantes alternativos, como parte de los requisitos de las licencias para importar productos al país.

7. Se realizó un taller de formación de instructores en el que se capacitó a 124 funcionarios de aduanas de la sede del Departamento de Aduanas de Yangón y a funcionarios de puestos de control fronterizos en procedimientos de importación-exportación para las SAO, métodos de supervisión y notificación de SAO y uso de identificadores de refrigerantes. Se han entregado tres identificadores de SAO (con capacidad para identificar mezclas de HFC), y hay otras tres unidades en proceso de adquisición.

8. El Gobierno confirmó que el sistema de concesión de licencias y cupos comprende a las SAO que ya se han eliminado, para las cuales no se expidieron licencias de importación dado que dichas importaciones están prohibidas. En toda declaración en que se especifique el código HS para la SAO, se avisará al funcionario de aduanas en servicio que examine la licencia de importación y la documentación complementaria e inspeccione el envío antes de ser despachado. No hubo casos de importación ilegal de SAO eliminadas. El Gobierno no tiene conocimiento de SAO eliminadas en el mercado local ni de existencias de dichas sustancias.

9. De acuerdo con el informe de verificación, realizado en 2017, algunos importadores no siguieron los procedimientos previstos para solicitar licencias de importación y no presentaron el informe anual sobre las importaciones reales al Departamento de Conservación del Medio Ambiente (ECD), tal como lo exige la Orden Ministerial sobre el Ozono de 2014. Desde entonces, el Gobierno ha aplicado medidas correctivas, a saber: el Ministerio de Comercio solo permite la importación de HCFC mediante puertos marítimos a fin de evitar el contrabando transfronterizo; se ha añadido la condición de que las licencias de importación de tres meses expiren antes de fin de año con independencia de la fecha de emisión; la aplicación de un requisito de presentación de informes posterior al despacho de aduanas mediante el cual los importadores deben presentar un formulario de declaración de aduanas al ECD para cotejar la importación real con la licencia de importación emitida y seguir de cerca las importaciones de HCFC, y el ECD, el Departamento de Aduanas y el Departamento de Comercio se coordinaron entre sí para examinar en cada trimestre los datos de importación y reconciliar cualquier discrepancia que hubiera.

Sector de servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración

10. Las principales actividades realizadas comprenden:

- a) Se capacitó a 348 técnicos de RAC en prácticas de buen servicio (en seis centros de capacitación); la publicación del PNUMA, “Buenas prácticas de servicio: eliminación de HCFC en el sector de servicio de equipos de aire acondicionado”, se tradujo al idioma local y se reprodujeron y distribuyeron 1 600 ejemplares;

- b) El Comité Directivo Nacional del Ozono celebró conversaciones de alto nivel y se realizaron consultas con representantes del Ministerio de Planificación, Finanzas e Industria, el Ministerio de Educación, la Autoridad Nacional de Normas Profesionales y la Asociación de RAC para la elaboración de normas de evaluación y procedimientos de certificación de RAC. Además, el ECD colaboró con el sistema de Enseñanza y Capacitación Técnica y Profesional (TVET) para procurar sinergias en el proceso de certificación de RAC. Sin embargo, para avanzar en la certificación de los técnicos de servicio de RAC se necesita realizar un análisis exhaustivo;
- c) Se adquirieron y se entregaron al país 50 conjuntos de herramientas de mantenimiento básicas (p. ej., manómetro y manguera, bomba de vacío de dos etapas, detector de fugas, balanza de carga electrónica y pinza amperimétrica digital); se distribuyeron 22 conjuntos a los centros de capacitación del TVET y se entregaron 28 conjuntos en los talleres de servicio de RAC mediante la Asociación de RAC;
- d) Se realizaron tres reuniones de sensibilización para un total de 225 interesados nacionales para actualizar la información sobre la política de eliminación de HCFC y el sistema de concesión de licencias para controlar la importación y exportación de HCFC y los planes para prohibir la importación de equipos que utilizan HCFC, con la colaboración de las asociaciones locales de RAC; y
- e) Los medios sociales y el sitio web del Ministerio de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente difundieron información y conocimientos sobre buenas prácticas de servicio para la instalación y el mantenimiento de equipos de RAC y los beneficios de establecer un sistema de certificación para los técnicos de RAC. En junio de 2020, se llevaron a cabo actividades de sensibilización sobre la eliminación de HCFC y tecnologías de refrigerantes mediante visitas a los talleres de servicio de RAC.

Ejecución y vigilancia del proyecto

11. Un Comité Nacional del Ozono multidisciplinario presta apoyo en materia de política, y orientaciones relativas a la planificación, ejecución y seguimiento del PGEH. Se designó un consultor técnico para encargarse de las cuestiones técnicas y operacionales del día a día relacionadas con el PGEH. Los gastos totales correspondientes a los primeros dos tramos ascendieron a 21 000 \$EUA (personal y consultores (5 015 \$EUA), viajes para los expertos en capacitación (10 065 \$EUA) y viajes relacionados con las actividades de seguimiento (5 920 \$EUA)).

Nivel de desembolso de fondos

12. Al mes de julio de 2020, de los 251 000 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 209 445 \$EUA (155 576 \$EUA para el PNUMA y 53 869 \$EUA para la ONUDI), tal como figura en el cuadro 2. El saldo de 41 555 \$EUA será desembolsado en 2021.

Cuadro 2. Informe financiero sobre la etapa I del PGEH para Myanmar (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
PNUMA	159 000	155 576	32 000	0	191 000	155 576
ONUDI	0	0	60 000	53 869	60 000	53 869
Total	159 000	155 576	92 000	53 869	251 000	209 445
Índice de desembolso (%)	97,8		58,5		83,4	

Plan de ejecución del tercer y último tramo del PGEH

13. La ejecución del segundo tramo se ha retrasado en 2020 debido a dos olas de COVID-19 en Myanmar y a la política de confinamiento adoptada en respuesta a la misma. La dependencia nacional del ozono (DNO) aprovechó el período en que se levantaron las restricciones de traslado (entre las dos olas) para llevar a cabo inspecciones y reuniones presenciales con técnicos de servicio. Dada la difícil situación de COVID-19, la terminación de la etapa I en el plazo fijado se verá afectada. En consecuencia, el Gobierno de Myanmar solicita una prórroga para terminar la etapa I del PGEH a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

14. Entre enero de 2021 y diciembre de 2022 se llevarán a cabo las actividades siguientes:

- a) Conversaciones con autoridades competentes para ampliar la prohibición de importar equipos de aire acondicionado de habitación que utilizan HCFC con una capacidad de enfriamiento de menos de 2,5 HP a otros equipos basados en HCFC; conversaciones con el Ministerio de Planificación, Finanzas e Industria para prohibir la creación de nuevas instalaciones que utilicen HCFC en la fabricación; la reconciliación de las estadísticas de importación de HCFC cada trimestre, a fin de evaluar la eficacia de las medidas de control; y tres cursos de actualización para 90 funcionarios de aduanas relativos a la identificación de refrigerantes e inspecciones de equipos de refrigeración y aire acondicionado (PNUMA) (18 000 \$EUA, más 8 000 \$EUA del tramo anterior);
- b) Elaboración de normas para los procedimientos de evaluación y certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado (RAC); organización de dos sesiones de capacitación para un total de 80 técnicos de servicio de RAC para actualizar sus conocimientos en prácticas de buen servicio para el tratamiento de tecnologías alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) y la manipulación segura de refrigerantes inflamables para los técnicos que aún no han recibido capacitación (PNUMA) (4 000 \$EUA, más 4 000 \$EUA del tramo anterior);
- c) Elaboración de un video, en el idioma local, para técnicos de RAC, sobre cómo utilizar herramientas y equipos de servicio, y visitas de apoyo para talleres y centros de capacitación que habían recibido equipos y herramientas de servicio (ONUDI) (6 131 \$EUA del tramo anterior);
- d) Difusión de información entre los principales interesados para alentar su participación en las actividades previstas del PGEH, y actualizarlos en relación con el marco normativo sobre las SAO y las últimas novedades respecto a la tecnología alternativa de RAC (PNUMA) (3 000 \$EUA, más 5 101 \$EUA del tramo anterior); y
- e) Continuidad en la aplicación, supervisión y presentación de informes sobre las actividades del PGEH (PNUMA) (4 000 \$EUA, más 4 000 \$EUA del tramo anterior) que se utilizarán para viajes de los expertos en capacitación (6 000 \$EUA) y viajes relacionados con la supervisión (2 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo del PGEH

Marco jurídico

15. El Gobierno de Myanmar ha emitido cupos de importación de HCFC para 2020 por 2,80 toneladas PAO, de conformidad con las metas de control establecidas en el Protocolo de Montreal.

16. La Orden Ministerial sobre el Ozono de 2014 de Myanmar trata al HCFC-141b (a granel y presente en polioles premezclados importados) como sustancias químicas controladas, y no se han registrado importaciones para el período 2011 a 2019. De conversaciones celebradas entre el Departamento de Conservación del Medio Ambiente, el Departamento de Aduanas y el Ministerio de Industria, el Gobierno llegó a la conclusión de que no se solicitará apoyo financiero para el proyecto de conversión de espumas con arreglo al PGEH para Myanmar. Además, el PNUMA informó que el Departamento de Conservación del Medio Ambiente y el Ministerio de Industria están estudiando la posibilidad de prohibir las nuevas instalaciones que utilicen HCFC en la fabricación, incluido el HCFC-141b a granel y presente en los polioles premezclados.

Repercusión de la pandemia de COVID-19 en la ejecución del PGEH

17. El Gobierno de Myanmar ha seguido experimentando dificultades en la ejecución del PGEH durante la pandemia de COVID-19 debido a la política de confinamiento y las restricciones de viaje. Si bien la DNO pudo realizar visitas a los talleres de servicio en junio de 2020, se prevén retrasos en la finalización de las actividades restantes del segundo tramo y la ejecución del tercer tramo, debido a la segunda ola de la pandemia de COVID-19. Por este motivo, el Gobierno ha solicitado una prórroga para finalizar las actividades restantes de la etapa I del PGEH a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Pese a las dificultades, el sistema nacional todavía está funcionando para la aplicación de normas, la reconciliación de los datos de importación de SAO, el Comité Directivo Nacional del Ozono mediante conferencias y actividades de extensión electrónicas, en particular la promoción de buenas prácticas de servicio mediante el sitio web del Ministerio de Recursos Naturales y la Conservación del Medio Ambiente y los medios sociales gestionados por la DNO. El Gobierno también ha reconocido que la aplicación continua del PGEH contribuirá a la recuperación económica del país posterior a la COVID-19.

Aplicación de la política de género

18. De conformidad con las políticas sobre la incorporación de la perspectiva de género del PNUMA y la decisión 84/92³, en la realización de las actividades con arreglo al tercer (último) tramo se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la integración de la perspectiva de género y la igualdad de género. El ECD alentará la plena participación de las mujeres en diversos niveles y grados durante la ejecución, tales como la planificación, la adopción de políticas y decisiones, el intercambio de opiniones, el asesoramiento, la supervisión y la evaluación. Se recogerá información desglosada por sexos para informar sobre los logros de las actividades propuestas para el último tramo de la etapa I del PGEH.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

19. A fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades del PGEH y la eliminación de los HCFC a lo largo del tiempo, la DNO está colaborando con la principal escuela de capacitación de RAC para introducir en su programa de estudios buenas prácticas de refrigeración y el uso seguro de refrigerantes inflamables.

³ La decisión 84/92 d) pidió a los organismos bilaterales y de ejecución la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto.

El Gobierno seguirá fortaleciendo los institutos de capacitación y la Asociación de RAC, y el ECD continuará tratando con las partes interesadas competentes la creación de un plan de certificación para los técnicos de servicio de RAC. Ampliar la prohibición de la importación de equipos de aire acondicionado a base de HCFC con una capacidad de enfriamiento inferior a 2,5 HP a otros tipos de equipos que utilizan HCFC contribuirá a reforzar la transformación del mercado a una tecnología de mayor eficiencia energética y de menor PCA.

20. La capacitación y la creación de capacidad de los funcionarios de aduanas y de ejecución de la ley es una actividad continua. La ley relativa a las SAO y las obligaciones del país en virtud del Protocolo de Montreal se incluyen en los cursos de introducción para los nuevos funcionarios de aduanas. Sin embargo, dichos cursos son breves y cubren un gran número de temas de formación. Por este motivo, los nuevos funcionarios de aduanas solo podrán adquirir una visión general del Protocolo de Montreal y el sistema de concesión de licencias de las SAO. Para prevenir eficazmente el posible comercio ilegal de las sustancias controladas del Protocolo de Montreal, continúa el intercambio de conocimientos y experiencias para el personal que trabaja en los puestos de control transfronterizos, con el apoyo del PGEH.

Conclusión

21. El sistema de concesión de licencias y cupos de importación del país está en funcionamiento; en 2019 el nivel de consumo de HCFC fue un 18,6 por ciento inferior al nivel básico del país. Pese a algunas demoras, está avanzando la realización de las actividades del PGEH; el índice de desembolso de fondo ha alcanzado un 59 por ciento para el segundo tramo. La prórroga de la etapa I al 31 de diciembre de 2022 permitirá al Gobierno afrontar las demoras derivadas de COVID-19. En los próximos dos años, el Gobierno seguirá aplicando el sistema de cupos para los HCFC, realizará actividades adicionales de creación de capacidad para técnicos de servicios, oficiales de aduanas, y actividades de sensibilización, lo que permitirá al país cumplir sus metas de eliminación de los HCFC.

RECOMENDACIÓN

22. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) para Myanmar; y
- b) Apruebe la prórroga de la fecha de terminación de la etapa I del PGEH para Myanmar al 31 de diciembre de 2022, con carácter excepcional, en razón de posibles retrasos futuros en la ejecución de las actividades de eliminación debido a la pandemia del COVID-19 y teniendo en cuenta de que no se solicitará ningún otro plazo para la ejecución del proyecto.

23. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del tercer y último tramo de la etapa I del PGEH para Myanmar, y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2020-2022, con el nivel de financiación indicado en el cuadro que figura a continuación.

Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	29 000	3 770	PNUMA